



## Ayuntamiento de Barbastro

### ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda y Régimen Interior de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto nº 2023-0584, de fecha 23 de marzo de 2023, que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para proveer mediante concurso de una plaza de Oficial 2ª Servicios Múltiples puesto n.º 11 de la RPT., vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen interior, mediante Decreto 2022-2501, de 2 de diciembre de 2022,

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	Apellidos y nombre
1	ABAD FERRANDO, JOAQUIN
2	PALACÍN MIRANDA, OLGA
3	LÓPEZ SATUÉ, JOSÉ SERGIO
4	HERMOSILLA CAMARERO, ANDRÉS
5	ALTEMIR FRANCO, RAUL

#### RELACIÓN DE EXCLUIDOS

n.º	Apellidos y nombre	Causa exclusión
1	OTO SANZ, MANUEL	-Falta justificante de pago de la tasa.

**SEGUNDO.-** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista para subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión, formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

**TERCERO.-** Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:





## Ayuntamiento de Barbastro

---

### Presidente:

- Titular: D. Jose M.<sup>a</sup> Sanchez Cabrero. Arquitecto Técnico del Ayto Barbastro.
- Suplente: D. Francisco Javier Lastrada Mata. Arquitecto del Ayto Barbastro.

### Vocales:

- Titular: D<sup>a</sup>. Cristina Romero Moreno. Oficial 2<sup>a</sup> del Ayto de Barbastro.
- Titular: D. Ramón Cereza Sampietro. Oficial 2<sup>a</sup> del Ayto de Barbastro.
- Titular: D<sup>a</sup>. Jacobo Miranda Segura. Conductor Oficial 1<sup>a</sup> del Ayto. de Barbastro.
  
- Suplente: D. Angel Manuel Reguera Ruiz. Oficial 2<sup>a</sup> del Ayto de Barbastro.
- Suplente: D. Faustino Salcedo Cobo. Oficial 2<sup>a</sup> del Ayto Barbastro.
- Suplente: D<sup>a</sup>. Verónica Subías Broto. Administrativa del Ayto de Barbastro.

### Secretaría:

- Titular : D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jose López Solé. Administrativa del Ayto. de Barbastro
- Suplente : D.<sup>a</sup> Ángela Latorre Aso. Administrativa del Ayto de Barbastro.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que lo dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso – administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica al margen.  
La Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior,  
Fdo.: Blanca Galindo Sanz

